

Acta N°1.337 del Concejo Municipal
Sesión Extraordinaria

28 de septiembre de 2023

INDICE

INTRODUCCIÓN

I	Tabla Sesión Extraordinaria	03
	1.1.- Modificación Presupuestaria N°4 año 2023 Dirección de Salud Acuerdo N°4 .868	03 05
	1.2.- Modificación Presupuestaria N°6 año 2023 Presupuesto Municipal Acuerdo N°4869	06 08
	1.3.- Adjudicación Propuesta Pública Habilitación y Mejoramiento de Tres Plazas en la Comuna de Maipú Acuerdo N°4870	09 12
	1.4.- Complemento y Rectificación de Acuerdo del Concejo Municipal N°4543, de fecha 16 de junio de 2022 Acuerdo N°4871	12 20
	1.5.- Cometido de Concejales y Concejales al Encuentro Nacional de Concejales y Concejales organizado por la Asociación Chilena de Municipalidades. Acuerdo N°4876	21 24
	1.6.- Entrega del Plan Anual del Servicio de Desarrollo Educativo (PADEM)	25

Acta N°1.337 del Concejo Municipal

Sesión Extraordinaria

Sr. Presidente: Muy buenos días señores y señoras Concejales y Concejales, Directores y Directoras municipales, funcionarios y funcionarias y vecinos y vecinas de la comuna de Maipú. Hoy siendo las 09:38, del 28 de septiembre del año 2023, iniciamos la Sesión Extraordinaria N°1.337 del Honorable Concejo Municipal de la Ilustre Municipalidad de Maipú. La cual presido con la asistencia de los señores y señoras concejales en ejercicio, doña Alejandra Salinas Inostroza; Alejandro Almendares Müller, Horacio Saavedra Núñez, Felipe Ignacio Farías López, Ka Elías Paz Quiroz Viveros, Bladymir Rafael Muñoz Acevedo, Gonzalo Ponce Bórquez, Elizabeth Leyla González Muñoz, Carolina Andrea Silva Nieto y Graciela Patricia Arochas Felber; además de nuestra Secretaria Municipal, pero ahora también veo al Secretario Municipal, así que no sé quién va a officiar este concejo, la Srta. Claudia Sandoval Gallegos. Recordemos que este concejo está siendo realizado de forma telemática, ya que es una sesión extraordinaria, pero está siendo transmitido de forma abierta a toda la comunidad a través de las plataformas de Facebook y YouTube del municipio como ocurre en cada sesión de concejo. Me aclara Claudita si va a officiar usted como secretaria, Perfecto officia entonces Claudia Sandoval como Secretaria del Concejo Municipal el día de hoy.

ASISTENTES

Sr. Tomás Vodanovic Escudero, Alcalde y Presidente del Concejo
Sr. Jorge Córdova Obreque, Administrador Municipal;
Sr. Fabián Farías Quijada, Director Dirección de Asesoría Jurídica;
Sra. Paloma Valenzuela Henríquez, Directora(S) SECPLA;
Sra. Patricia González Chamorro, Directora Dirección de Salud;
Sr. Felipe Fernandez Soto, Director de Desarrollo Comunitario;

I Tabla Extraordinaria

1.1.- Modificación Presupuestaria N°4 año 2023 Dirección de Salud

Sr. Presidente: Al ser una sesión extraordinaria, no tenemos ni aprobación de actas de concejo anteriores ni rendición de cuentas, sino que pasamos directamente a la tabla extraordinaria, que tiene en su primer punto la solicitud de acuerdo del concejo municipal para la aprobación de la modificación presupuestaria N°4 de la Dirección de Salud, la presentación viene desde la dirección de Salud a cargo de su directora Patricia González, directora tiene usted la palabra.

Sra. Directora Dirección Salud: Buenos días presidente, buenos días concejales, concejales, buenos días a todos presentes. La presentación la pongo en pantalla, es una presentación breve se trata de la modificación Presupuestaria N°4, correspondiente a la Dirección de Salud Municipal y que corresponde a la incorporación de ingresos asociados a un programa de reforzamiento de la atención primaria y a la distribución de sus gatos, este programa de reforzamiento, es el programa de apoyo a la gestión a nivel local en atención primaria de salud, un AGL por \$523.822.924.- cuyos fondos llegaron a través de la Resolución Exenta N°1068, de fecha 22 de agosto del 2023 y que tienen una destinación de cuatro estrategias: La estrategia telesalud que se trata de un sistema de gestión remota de la demanda, que está instalado en forma piloto en el CESFAM Michelle Bachelet, tiene una asignación de \$4.664.000 para celulares, audífonos y pantalla; La estrategia saludablemente funcionario que trata de generar proyectos locales de cuidado de salud mental para los funcionarios por \$4.605.263.-; la estrategia de apoyo a la seguridad de los trabajadores que está enfocada en mejoras a la infraestructura de CESFAM, tales como cierres perimetrales, instalación de Bulldog, instalaciones de señaléticas externas al edificio por \$20.500.000.- y la principal transferencia de este fondo es la continuidad en la etapa 2 del COSAM, construcción habilitación del COSAM por el ítem de fortalecimiento de salud mental en territorio Lo Errázuriz por \$494.696.997.- Estos financiamientos se distribuyen en los ítem de gastos de equipos menores de \$35.940.- y equipos computacionales y periféricos de \$3.984.724.- para implementar la estrategia telesalud; la construcción del COSAM en etapa 2, que ya dije \$494.696.927.- y las estrategias saludablemente funcionario, con honorarios a suma alzada por \$4.605.263.- y el apoyo en seguridad de trabajadores en mantenimiento y reparación de edificaciones por \$16.000.500 y servicios de impresión por \$4.000.000.-

Los ingresos y los gastos quedan entonces en esta modificación presupuestaria, ajustados en una cuadratura de ingresos y gastos iguales, eso es todo presidente respecto de esta modificación presupuestaria.

Sr. Presidente: Muchas gracias directora, por esta presentación, yo creo que es

imposible no destacar los recursos que llegan vía AGL para la finalización de las obras del COSAM Manchester y ahí quiero aprovechar de agradecer también tanto a la Ministra de Salud Ximena Aguilera, como al Subsecretario de Redes Asistenciales, al doctor Osvaldo Salgado, yo creo que fue muy importante el compromiso y la voluntad política de ambos de poder materializar esta obra que es tan importante para la comuna, sabemos que solamente tenemos un COSAM en nuestra comuna para casi 600 mil habitantes, se hacía urgente la construcción de este segundo dispositivo, que gracias a la voluntad de ellos hemos podido financiar y poder estar inaugurando ya el próximo año, así es que valorar aquella voluntad política y también por cierto el trabajo de todos los equipos del Servicio Metropolitano Central, que ha sido fundamental para sacar este y varios otros proyectos de infraestructura de salud que hemos podido estar desarrollando en la comuna gracias a la buena coordinación entre instituciones, así que solamente agradecer y felicitar ese trabajo directora, a su vez también de los equipos municipales que hicieron posible estas inversiones, eso por mi parte, vamos a abrir espacio para palabras en caso de que las haya secretaria de lo contrario pasamos a someter a consideración este primer punto de la tabla.

Sra. Secretaria Municipal: No veo solicitud de palabras presidente.

Sr. Presidente: Perfecto, vamos entonces a la votación por mientras la directora subrogante de SECPLA está pidiendo habilitar para poder presentar los siguientes puntos para que pueda compartir pantalla. Vamos con la votación secretaria.

Sra. Secretaria Municipal en votación: Se somete a consideración del concejo, aprobar Modificación Presupuestaria N°4, año 2023 de la Dirección de Salud.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Alejandra Salina Inostroza.

Srta. Alejandra Salinas: Apruebo y nuevamente felicitar todas las gestiones.

Srta. Secretaria Municipal: Concejal Alejandro Müller, perdón concejal Alejandro Almendares Müller.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra Nuñez.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Felipe Farías López.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Ka Quiroz Viveros.

Srta. Ka Quiroz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Bladymir Muñoz Acevedo.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Carolina Silva Nieto.

Srta. Carolina Silva: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Gonzalo Ponce Bórquez.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Elizabeth González Muñoz, concejala Elizabeth Gonzalez, no la veo. Concejala Graciela Arochas Felber.

Srta. Graciela Arochas: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Alcalde y presidente del concejo señor Tomás Vodanovic Escudero.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Por lo tanto, se por aprobado el punto N°1 de la tabla presidente, muchas gracias.

En consecuencia se resuelve:

ACUERDO N°4956

Aprobar, Modificación Presupuestaria N°4, año 2023 de la Dirección de Salud.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRA SALINAS INOSTROZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
FELIPE FARIAS LÓPEZ	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		
BLADYMR MUÑOZ ACEVEDO	X		
CAROLINA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		

ELIZABETH GONZÁLEZ MUÑOZ	---	---	---
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
TOTAL VOTACION	10		

Sr. Presidente: Muchas gracias a usted secretaria, gracias directora, gracias también por supuesto a todos los concejales y concejales.

1.2.- Modificación presupuestaria N°6 Presupuesto Municipal

Sr. Presidente: Vamos a avanzar al segundo punto de la tabla, que es la solicitud de acuerdo del concejo municipal, para la aprobación de modificación presupuestaria N°6, en esta oportunidad la presentación viene desde la SECPLA a través de su Directora Subrogante Paloma Valenzuela.

Sra. Directora(S) SECPLA: Mucha gracias presidente, buenos días a todos y a todas voy a compartir pantalla. ¿se ve la presentación alcalde?

Sr. Presidente: Se ve perfecto.

Sra. Directora(S) SECPLA: Entonces vamos a presentar la modificación presupuestaria N°6 del año 2023. El objetivo de esta modificación es la incorporación de ingresos y gastos de los PMU, la redistribución de presupuesto de las direcciones municipales tales como DIDECO; Operaciones; Riesgo, Desastres y Emergencias y DAF con el subtítulo 21. Acá están el resumen cierto de los ingresos del PMU por un total de \$141.659.659; los gastos de PMU por el mismo valor; la redistribución de la DIDECO que también ya la habíamos revisado cierto en las comisiones de finanzas por máquinas y equipos para la producción, texto y otros materiales de enseñanza, servicios de mantenciones de Jardines, mobiliarios y otros, máquinas y equipos para producción, servicios técnicos y profesionales; textos y otros materiales de enseñanza; equipos menores; mantenimiento y reparaciones; mobiliarios; maquinarias y equipos de producción; también mantenimiento bueno servicio de mantención, perdón, disminuciones Transferencia al sector privado, equipos computacionales periféricos por un total de \$114.600.000.-. La redistribución de la Dirección de Operaciones, que las principales eran cierto, la inyección de la para los arriendos de inmuebles; la necesidad de zapatos de seguridad para las cuadrillas de alimentación; adquisiciones de Tablet para la unidad de alumbrado público y también el aumento cierto y los ajustes de las proyecciones realizadas para el pago de la energía eléctrica a través de ENEL, con una cuadratura de \$233.689.771.-. La siguiente redistribución de la Dirección de Riesgo. Desastre y Emergencias, por un total de \$9.500.000.- que rebaja recursos de contratos presupuestados; adquisición de equipos de sensores que recoge datos de distintas variables atmosféricas;

adquisición de materiales y herramientas para bodega de emergencias; adquisición de materiales y herramientas para bodega de emergencias de la dirección de Riesgos y Desastres, por un total de \$9.500.000.- y la redistribución del Subtítulo 21 que es la de la dirección de Administración y Finanzas, entre las cuentas de remuneraciones debido a cambios de calidades jurídicas y nuevas contrataciones por necesidades del servicio. En cuanto al resumen, los ingresos PMU son de \$141.659.659.- y los gastos de modificación nos dan cierto, un total de \$3.404.622.107 y la disminución por \$3.262.962.448.-muchas gracias presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias a usted directora por la presentación, le pido que pueda dejar de compartir pantalla, muchas gracias, vamos a abrir espacio para palabras secretaria, en caso de que algún concejal quiera hacer uso de ella, le pido levantar su mano virtual, de lo contrario pasamos a someter a consideración del concejo.

Sra. Secretaria Municipal en votación: Se somete a consideración del concejo, Aprobar, Modificación Presupuestaria N°6, del Presupuesto Municipal, año 2023 de acuerdo al detalle señalado por la directora de SECPLA subrogante.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Alejandra Salina Inostroza.

Srta. Alejandra Salinas: Apruebo.

Srta. Secretaria Municipal: Concejal Alejandro Almendares Müller.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra Nuñez

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Felipe Farías López.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Ka Quiroz Viveros.

Srta. Ka Quiroz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Bladymir Muñoz Acevedo.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Carolina Silva Nieto.

Srta. Carolina Silva: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Gonzalo Ponce Bórquez.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Elizabeth González Muñoz. Concejala Graciela Arochas Felber.

Srta. Graciela Arochas: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Alcalde y presidente del concejo señor Tomás Vodanovic Escudero.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: se da por aprobada presidente este punto N°2 ya señalado en la tabla, muchas gracias.

ACUERDO N°4957

Aprobar, Modificación Presupuestaria N°6, del Presupuesto Municipal, año 2023

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRA SALINAS INOSTROZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
FELIPE FARIAS LÓPEZ	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		
BLADYMR MUÑOZ ACEVEDO	X		
CAROLINA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ELIZABETH GONZÁLEZ MUÑOZ	-----	-----	-----
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
TOTAL VOTACION	10		

Sr. Presidente: Muchas gracias secretaria, por supuesto directora, a todos los concejales y concejalas.

1.3.- Adjudicación Propuesta Pública Habilitación y Mejoramiento de Tres Plazas en la Comuna de Maipú

Sr. Presidente: Se mantiene la directora de SECPLA, Paloma para presentar el tercer punto de la tabla que es la solicitud de acuerdo del concejo municipal para la aprobación de la adjudicación de la licitación pública Habilitación y Mejoramiento de Tres Plazas en la Comuna de Maipú, ID Mercado Público 2770-102-LQ23, directora tiene usted la palabra.

Sra. Directora(S) SECPLA: Muchas gracias presidente, entonces como ya lo presentó es la Habilitación y Mejoramiento de Tres Plazas de la Comuna de Maipú, el ID de la licitación es 2770-102-LQ23. El objetivo de esta licitación contratar la ejecución de obras para la habilitación y mejoramiento de tres plazas en diversos sectores de la comuna de Maipú, en los términos establecidos en sus bases técnicas. El objetivo detallado por módulo es: 1.- la habilitación de la plaza infantil Lago de Como como ciudad Satélite, código 1-C-2020-365, este proyecto consiste en la instalación de juegos infantiles modulares e inclusivos, mobiliario urbano, pavimentos, como palmetas de caucho y rutas accesibles de hormigón; el segundo proyecto es la habilitación de la plaza infantil Isabel Riquelme Maipú, código 1-C-2020-1040 y consiste en la instalación de equipamiento tipo juegos infantiles modulares inclusivos, bicicleteo, pavimento de piso de caucho, ruta accesible de hormigón y equipos de iluminación y por último, está el mejoramiento de la plaza Hernán Olgún del barrio Los Héroes de la comuna de Maipú, código 1-B-2020-327 y consiste en el mejoramiento de la plaza, la instalación de un juego infantil inclusivo, pavimentos de hormigón afinado y piso de caucho, rutas accesibles, vallas peatonales y escaños inclusivos. La característica de esta licitación es que comprende tres módulos a sumaalzada con detalle por partidas, asignación simple al total ofertado por módulo en pesos chilenos sin reajustes ni intereses y con un presupuesto disponible que se distribuye según la tabla. Para el módulo 1, el presupuesto disponible Iva incluido es de \$73.492.883; para el módulo 2, el presupuesto es de \$59.617.833.- y para el módulo 3, \$39.793.816.- sumatoria de todos los módulos Iva incluido, \$172.904.532.- El financiamiento de esta propuesta tiene origen en los fondos de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo y cada proponente podría postular a uno o más módulos según las obras requeridas. En el acto de apertura, acá está el resumen sobre las ofertas recibidas en el portal, donde la revisión de antecedentes indica que se rechaza la afecta del proponente Sociedad de Inversiones Nueva Ventura Limitada, ya que de acuerdo a lo establecido en el punto 6 de las formatos, lamentablemente no cumple con los requisitos; en segundo lugar, de acuerdo a los puntos 6.1.2 de los antecedentes digitalizados, el cumplimiento técnico al presentarse de forma parte de la oferta técnica de los proponentes siendo informado Aguilar y Compañía Limitada para los tres módulos; Grupo Tres Ingeniería y Construcciones SPA para el módulo N°1 y Los Laureles Construcciones SPA para los tres módulos, de la revisión de este anexo, el juego modular ofertado por el grupo Torres Ingeniería y

Construcción para el módulo 1, no cumple con lo solicitado en las bases técnicas ya que no corresponde al juego requerido por la tanto, su oferta se declara inadmisibles, posteriormente a la verificación de la habilitación del proponente para ofertar, los que siguieron cierto en la evaluación, tenemos a Exponencial Consultoría e Inversiones SPA con Ingeniería Civil El Dorado, se encuentra hábil en el registro de proveedores; Aguilar y Compañía Ltda. también se encuentra hábil y Los Laureles Construcciones SPA también se encuentra hábil. Dentro de las evaluaciones de las ofertas y los cumplimientos de requisitos mínimos, según su descripción que el plazo de ejecución no podrá exceder los 120 días corridos por cada uno de los módulos, los tres oferentes cumplen y el segundo requisito es que cumple con las características solicitadas en las bases técnicas por módulo ofertado, también los tres oferentes cumplen. Para la revisión de las ofertas para el módulo 1, la calificación final para el proponente Exponencial Consultoría e Inversiones SPA con Ingeniería Civil El Dorado, obtiene una calificación de 4,4; Aguilar y Compañía Ltda. obtiene una calificación de 7 puntos; Los Laureles y Construcción SPA obtiene un total de 4,19 puntos. Para el módulo 2, Exponencial Consultoría Inversiones SPA con Ingeniería Civil El Dorado SPA tiene una calificación de 4,71; Aguilar y Compañía Ltda. tiene una calificación de 7 puntos; Los Laureles y Construcciones SPA una calificación final de 4,63 puntos y para el módulo 3, Aguilar y Compañía Ltda. obtiene una calificación de 7 puntos y Los Laureles con Construcciones SPA una calificación de 4,63. Por lo tanto, la propuesta de adjudicación la comisión evaluadora tiene a bien proponer de forma unánime se adjudique la propuesta pública, ID 2770-102-LQ23 denominada Habilidadación y Mejoramiento de 3 Plazas de la comuna de Maipú, al proponente Aguilar y Compañía Ltda. Rut: 80.335.400-6, por el valor total ofertado de: para el Módulo 1, de \$58.542.788.-; por un total de \$53.712.257 para el Módulo 2 y por último, un total de \$34.639.472.- para el módulo 3 según los términos establecidos en las bases de licitación, muchas gracias presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias a usted directora, una muy buena noticia para tres barrios de la comuna, seguimos ejecutando esta robusta cartera de proyectos que nos tiene con hartas obras que veníamos esperando hace mucho tiempo, así es que buena noticia que hayamos podido adjudicar esta licitación. Vamos a abrir espacios para palabra secretaria, en caso de que las haya la otorga usted de lo contrario sometemos a consideración este tercer punto de la tabla.

Sra. Secretaria Municipal en votación: No presidente, sometemos a votación. Se somete a consideración del concejo aprobar la adjudicación de la propuesta pública ID 2770-102-LQ23, denominada "HABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO 3 PLAZAS COMUNA DE MAIPÚ" al proponente AGUILAR Y COMPAÑÍA LIMITADA, por el valor total ofertado de:

\$58.542.788.- impuestos incluidos, para el Módulo 1. HABILITACIÓN PLAZA INFANTIL LAGO DE COMO CIUDAD SATÉLITE. CÓDIGO 1-C-2020-365.

\$53.712.257.- impuestos incluidos, para el Módulo 2." HABILITACIÓN PLAZA INFANTIL ISABEL RIQUELME, MAIPÚ. CÓDIGO 1-C-2020.1040.

\$34.639.472.- impuestos incluidos para el Módulo 3, MEJORAMIENTO PLAZA HERNÁN OLGUÍN BARRIO LOS HÉROES COMUNA DE MAIPÚ. CÓDIGO 1.B-2020-327.
Para ejecutar en los términos establecidos en las bases de licitación.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Alejandra Salinas Inostroza.

Srta. Alejandra Salinas: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Alejandro Almendares Müller.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra Nuñez.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Felipe Farías López.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Ka Quiroz Viveros.

Srta. Ka Quiroz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Bladymir Muñoz Acevedo.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Carolina Silva Nieto.

Srta. Carolina Silva: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Gonzalo Ponce Bórquez.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: concejala Graciela Arochas Felber.

Srta. Graciela Arochas: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Alcalde y Presidente del concejo señor Tomás Vodanovic Escudero.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Por lo tanto, presidente se da por aprobado el punto N°3 de la tabla de este concejo.

En consecuencia ser resuelve:

ACUERDO N°4958

Aprobar, la adjudicación de la propuesta pública ID 2770-102-LQ23, denominada "HABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO 3 PLAZAS COMUNA DE MAIPÚ" al proponente AGUILAR Y COMPAÑÍA LIMITADA, por el valor total ofertado de:
 \$58.542.788.- impuestos incluidos, para el Módulo 1. HABILITACIÓN PLAZA INFANTIL LAGO DE COMO CIUDAD SATÉLITE. CÓDIGO 1-C-2020-365.
 \$53.712.257.- impuestos incluidos, para el Módulo 2." HABILITACIÓN PLAZA INFANTIL ISABEL RIQUELME, MAIPÚ. CÓDIGO 1-C-2020.1040.
 \$34.639.472.- impuestos incluidos para el Módulo 3, MEJORAMIENTO PLAZA HERNÁN OLGUÍN BARRIO LOS HÉROES COMUNA DE MAIPÚ. CÓDIGO 1.B-2020-327.
 Para ejecutar en los términos establecidos en las bases de licitación.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRA SALINAS INOSTROZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
FELIPE FARÍAS LÓPEZ	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		
BLADYMIER MUÑOZ ACEVEDO	X		
CAROLINA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ELIZABETH GONZÁLEZ MUÑOZ	-----	-----	-----
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
TOTAL VOTACION	10		

Sr. Presidente: Muchas gracias secretaria, gracias concejales y gracias directora.

1.4.- Complemento y Rectificación de Acuerdo del Concejo Municipal N°4543, de fecha 16 de junio de 2022

Sr. Presidente: Avanzamos al cuarto punto de esta tabla extraordinaria, que es la solicitud de acuerdo de concejo municipal para aprobación de complemento y rectificación de acuerdo del concejo municipal, la presentación viene desde la dirección de Desarrollo Comunitario, ahí está su director Felipe Fernández que tiene la palabra para presentar el cuarto punto de la tabla.

Sr. Director DIDECO: Buenos días presidente, por su intermedio a todos los concejales y concejalas a los directores y directoras, me acompaña Karen Avalos,

encargada de la oficina de Vivienda, por si surgiera alguna duda, este tema tal como lo mencionamos en su oportunidad, tiene que ver con complementar, rectificar un acuerdo de Concejo que es la cesión a SERVIU del inmueble del proyecto habitacional del Condominio Primo de Rivera de Cerrillos, sin prohibición de enajenar asociado al campamento Japón en el sector del Pajonal. Cabe señalar que esto ya fue aprobado por concejo y lo que vamos a hacer ahora es solamente rectificar el acuerdo de acuerdo a una observación que recibimos desde el ministerio del Interior, cuya información general, este es un conjunto habitacional de viviendas de interés público, del programa de Fondos Solidario de Elección de Vivienda, DS49 de MINVU, que está ubicado en calle Alaska sin número, denominado lote A-B, Rol de avalúo 369-1 en la comuna de Cerrillos y la entidad patrocinante es el SERVIU. Bueno en este sentido la entidad patrocinante SERVIU está desarrollando un proyecto de solución habitacional para el familiar del campamento Japón, el proyecto contempla 250 departamentos de una superficie aproximada de 60,5 M2. El proyecto se desarrolla en un inmueble de propiedad de la municipalidad de Maipú el cual está ubicado en la comuna de Cerrillos y es colindante con el terreno del fútbol del parque El Pajonal, inmueble inscrito a fojas 9883 N°10915 de 1965 y fojas 5969 N°6422, del año 1986, ambas del registro de propiedades del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, como información general corresponde a dos retazos de terrenos ambos de propiedad de la municipalidad de Maipú. En el año 1991 al crearse la comuna de Cerrillos, los dos retazos quedaron dentro de los límites de esta comuna, pero continuaron siendo de propiedad de la municipalidad de Maipú, si se observa este es el terreno que está ubicado en un borde del gran terreno cierto y lejos de los que es....

Sr. Presidente: Director no está compartiendo pantalla, así que no se está viendo nada.

Sr. Director DIDECO: No se está viendo, perdón, perdón, perdón, ahí está, ¿Lo pueden ver ahora? Perdón, son estos dos retazos del terreno lo que estaba mencionando, en ese sentido el municipio realizó la fusión de los dos predios de su propiedad, resultando el terreno de 33.802 M2 que se ubican en este sector. Esta es avenida Lumen y aquí está el futuro parque el Pajonal. El proyecto de parque habitacional Condominio Primo de Rivera, está compuesto por 250 familias de las cuales un 48% son de campamentos y el 52% restante son allegados de la comuna de Maipú como se detalla en la tabla, el proyecto beneficia de 221 familias de la comuna de Maipú y 29 de la comuna de Cerrillos y además este proyecto implica el cierre del campamento Japón y colabora en el proceso de cierre de los demás campamentos considerados. El proceso de cesión del inmueble, bueno, tiene que ver en primera instancia con un acuerdo del concejo municipal de transferencia a título gratuito que ya fue pasado por concejo el año 2022, el 16 de junio a través, en el concejo perdón del 4543, posteriormente hay una autorización al Ministerio del Interior y Seguridad Pública, previo pronunciamiento del Ministerio de Bienes Nacionales que se genera a través del decreto exento N°1064, de fecha 06 de junio del año 2023 que otorgó dicha autorización, sin embargo, el ministerio del Interior

observó cierto, señaló lo siguiente: Que en virtud del artículo 17 del Decreto de Fuerza Ley 789, la cesión al SERVIU debe de hacerse con prohibición de enajenar por 5 años del inmueble, sin embargo, esto impediría posteriormente transferir los departamentos de los beneficiarios, por ende, se debería otorgar una autorización para enajenar sin esa prohibición, que el decreto alcaldicio previo al acuerdo municipal, sin perjuicio de lo anterior, en las escrituras que sirvan a título de los beneficiarios, deberá señalarse expresamente que rige esa prohibición, es decir la prohibición no sería al terreno sino que posteriormente a cada una de las viviendas, asimismo, en la sesión queda determinado el objeto, el cual consiste en desarrollar este proyecto. Entonces lo que viene ahora o lo que estamos proponiendo ahora justamente es la autorización del honorable concejo municipal, que permite la enajenación del inmueble sin la prohibición de enajenación por 5 años, posteriormente el decreto alcaldicio de autorización y posteriormente la escritura pública de sesión e inscripción en el Conservador de Bienes Raíces. Debido a todo lo anterior, cierto, respecto la solicitud al honorable concejo municipal, es respecto al acuerdo N°4543 del año 2022, de fecha 16 de junio de 2022, el cual consta en certificado N°157, se complementa el acuerdo mencionado en el siguiente sentido: La transferencia gratuita a favor del servicio de Vivienda y Urbanización de la Región Metropolitana del Inmueble ubicado en calle Alaska sin número, denominado Lota A – B y una superficie de 3.802,88 M2, rol de avalúo fiscal N°369-1 de la comuna de Cerrillos, se realiza sin la prohibición de enajenar dicho inmueble en el plazo de 5 años conforme a lo establecido en el artículo 17 del DFL 189 de 1978, para efectos de permitir la transferencia posterior de las unidades habitacionales a sus respectivos beneficiarios y beneficiarias. En ese sentido también se rectifica el acuerdo mencionado en el siguiente sentido, donde dice que entregará solución definitiva a 220 familias de las cuales 110 definidas por la oficina de vivienda de la municipalidad de Maipú, debe decir que entregará solución definitiva a 250 familias, eso presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias director por la presentación, le pedimos que deje de compartir la pantalla, para poder ver a los concejales por favor, ahí está perfecto. Vamos a abrir palabra secretaria, si algún concejal quiere hacer uso de ella le pido levantar su mano virtual para que podamos dar en orden de prelación de lo contrario pasamos a la votación de este cuarto punto de la tabla extraordinaria.

Sra. Secretaria Municipal: La concejala Alejandra Salinas presidente.

Srta. Alejandra Salinas: Muchas gracias señor presidente, secretaria, como tal se nos explica y queda muy claramente establecido que es una transferencia gratuita, con prohibición de enajenar, sin prohibición de enajenar y se hace una transferencia posterior a 250 familias y aquí en el punto de la transferencia de las 250 familias yo me quiero referir. Este terreno es un terreno que tiene bastantes particularidades y la más importante que es un humedal estacionario, esto quiere decir que cuando llueve aflora la napa subterránea y se vuelve el espejo de agua, que las personas que viven cerca y tengo de ellos videos, vieron con ello todo ese

sector , por lo menos más de la mitad del sector está inundado después de las grandes lluvias monzónicas que tuvimos que son lluvias que particularmente se dan en un corto tiempo pero son muy abundantes de 50 a 100 ml. Entonces, por qué hago todo este preámbulo, porque aquí estamos hablando de 250 familias que tienen sus anhelos, sus aspiraciones, sus soluciones habitacionales, algo tan importante para vivir bien, para el buen vivir, para la dignidad, sin embargo, es tan complicado el tema, porque estamos hablando de un inmueble de una de inmuebles que se van hacer en un lugar que dado el cambio climático, dadas las nuevas situaciones climáticas que estamos viendo, este desastre climático que hemos creado nosotros mismos, va a ser una solución que no tengo la certeza como concejala no soy experta en el tema, sin embargo no tengo la certeza que esto realmente sea una solución real para estas familias y no vamos a estar viviendo sucesos como hemos visto por ejemplo en Concón con departamento de 1 millón de dólares, que me imagino que habrán ocupado las mejores tecnologías, sin embargo están así. Por qué hago toda esta aclaración el presidente, concejales, porque creo que es de una mirada totalmente humanitaria el hecho de que le demos solución a la a la necesidad de vivienda digna a 250 familias y en eso no me opongo en absolutamente, quiero dejar sumamente claro que por supuesto que sí y no solamente a 250 familias, sino que sabemos que estamos con una deuda con muchos, muchos ciudadanos, vecinos, vecinas a lo largo de Chile en cuanto a la solución habitacional, pero también hay que ser sumamente responsable, éticos, moralmente claros en que cada lugar donde se va a construir, tiene que tener todos los estudios y en eso creo que es un compromiso no solamente de esta concejalía, creo que es un compromiso de la gestión, de todos los profesionales que aquí se desenvuelven se desarrollan en asegurar que esta solución habitacional en este lugar que se ha cedido en forma gratuita sea el lugar pertinente para construir, porque si están estas 250 familias y está el SERVIU comprometido, tendremos que buscar otro terreno si este terreno no es el que en definitivamente a través de los estudios se va a utilizar, vuelvo a insistir, estoy totalmente comprometida con la necesidad de buscar dignidad para nuestros vecinos y vecinas, para los campamentos, para los que viven de allegados, pero tiene que ser responsable, tiene que ser ético y moral, las soluciones y los terrenos en cuales se emplacen estas viviendas no queremos viviendas que se hundan, no queremos viviendas que se empiecen a caer o terminen inundadas, llenas de moho y en condiciones que no son las que queremos que realmente estén nuestros vecinos y vecinas, eso necesitaba aclarar y vuelvo a insistir, estoy totalmente de acuerdo en que necesitamos no solamente a estas 250 familias, sino que a todas aquellas que están viviendo en esas condiciones, mejorar la calidad de vida, pero hay que tener la claridad de que tenemos que ser súper responsables como municipalidad cuando tengamos que dar los certificados, acreditar que es lo mejor, hacer todos los estudios y ahí el SERVIU y todos los involucrados somos los responsables, gracias presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias concejala, secretaria, también está solicitando la palabra la concejala Graciela Arochas, es la única se la vamos a dar

inmediatamente, concejala tiene usted la palabra.

Srta. Graciela Arochas: Muchas gracias presidente, bueno en relación.

Sr. Presidente: Disculpe concejala Arochas, no sé si tiene algún problemita con su micrófono que se escucha muy muy bajito, sino igual podemos hacer el esfuerzo, pero quizás puede tener algo desconectado.

Srta. Graciela Arochas: ¿Se escucha?

Sr. Presidente: Mejor, mucho mejor.

Srta. Graciela Arochas: Gracias presidente, en relación a esta punto, bueno nosotros ya vimos una discusión de este tema en la comisión de finanzas, donde efectivamente varios de los concejales presentaron sus observaciones a este tema y la verdad que quiero quizás reiterar lo que en su minuto planteé también en esa Comisión de Finanzas, donde he tenido la cercanía con no solamente con la familia sino con el desarrollo de este proyecto, ya, desde hace mucho rato, no solo con este proyecto de vivienda sino que con otros más de la comuna que se están llevando a cabo en este minuto, en los cuales SERVIU que es el responsable digamos de llevar a cabo todo este proceso, se dedica a esto, ah, se dedica a esto y finalmente la tranquilidad para nosotros tiene que ser esa. Nosotros tenemos un ámbito de competencia que tiene que ver específicamente con la aprobación de ciertos pasos obviamente para que después otros que tienen otras competencias técnicas, puedan seguir desarrollando parte importante de este proceso, efectivamente nadie está reconociendo que en el sector existe un humedal ya, el cual está claro que este no va a ser intervenido ya, ya que el proyecto va a estar cercano efectivamente a un humedal, ya se han hecho, ya se han venido trabajando en estudios en este terreno o si no entiendo que ya desde primera fase hubiese sido descartado a priori, hay varios ya estudios y también otros entidades que trabajan específicamente con esta responsabilidad que la hablamos el otro día que es la división de la DOH de obras hidráulicas del Ministerio de Obras Públicas, que también tiene que dar el respaldo específicamente para poder hacer este tipo de construcciones, este proceso ya viene desarrollándose hace años ya, de todas maneras nuestro rol como ente fiscalizador de todos los procesos que ocurren en la comuna de Maipú, no va a quedar desligado digamos de este proyecto, por eso una vez aprobado este esta instancia vienen muchos otros pasos los cuales invito también a los otros concejales a sumarse a este tipo de procesos, a sumarse a estas mesas a sumarse al proceso y a conocer bien cómo efectivamente interviene SERVIU cuando realiza este tipo de aprobaciones para vivienda y incorpora a otros personeros de gobierno para este fin. La verdad es que lo único que me queda es que podamos resolver esto con celeridad, las familias ya mucho rato esperando, este es un tema muy administrativo, específicamente que requiere hacerse una modificación a un documento para obviamente seguir avanzando y que las personas finalmente no pierdan su subsidio, nadie quiere que

éste sea una instancia donde las personas incurran en un peligro para adelante, al contrario y por esto están resguardando un montón de situaciones para adelante, eso es lo que yo quería opinar, por mi parte obviamente seguiré acompañando este proceso, no solamente en lo que significa acompañar las familias sino que también ser garante de lo que ha significado el trabajo con SERVIU y con las otras entidades de gobierno, eso con mi parte.

Sr. Presidente: Muchas gracias concejala, antes de pasar a la votación secretaria, para tomar un poco la palabra de las dos concejalas, yo creo que todos quienes estamos conectados acá me imagino y supongo, que queremos velar por dos intereses, primero poder facilitar el acceso a la vivienda, familias que llevan años esperándola y nosotros sabemos lo engorroso, burocrático y lentos que son los procesos de obtención de viviendas en nuestro país, lamentablemente y esta caso no se escapa de esa lógica, es un proyecto que se viene trabajando hace muchos, muchos años como bien dijo la concejala Graciela Arochas y todos queremos por cierto que este acceso a la vivienda sea con ciertas garantías, evidentemente nadie quiere exponer a su familia a que vivan en terrenos que puedan ser riesgosos, sujetos de inundaciones y para ellos tenemos una institucionalidad dada en nuestro país con distintas instituciones que cumplen distintos roles que tienen que velar porque ese proceso sea desarrollado de buena forma y evidentemente acá SERVIU ha desarrollado ese trabajo, para tranquilidad de todas formas de todos nosotros tuvimos reunión con la alcaldesa Lorena Facusse, con el Ministro de Vivienda y con el director de SERVIU y con la Ex Directora de SERVIU Juana Nasal, para poder abordar esta situación específico para hacer ver la preocupación ahí también se nos dijo cómo bien decía la concejala Graciela Arochas, donde se van a edificar las viviendas no es un terreno inundable y no está dentro del humedal, de hecho el humedal respeta todo su entorno con el proyecto de parque que tampoco interviene el humedal, sino que lo respeta para que pueda desarrollarse de buena forma, a todo esto aprovecho de dar la buena noticia que ya el proyecto de (ininteligible) se fue a MDS después de haber resuelto todas sus observaciones, un proceso de más de dos años, que tuvo su última patita en la DOM de Cerrillos esta semana y ya se fue a MDS, así que esperamos tener la RS pronto, pero de todas formas también la alcaldesa de Cerrillos ha oficiado a SERVIU para poder tener más garantía de documentos, el ministro acogió el llamado, evidentemente todos queremos tener tranquilidad y garantía más que nadie las familias me imagino yo que van a vivir ahí, pero se nos han dado todas esas garantías desde SERVIU y del Ministerio de la Vivienda, se nos mostró también toda la disposición para poder adjuntar más estudios en caso de ser necesario, pero yo creo que acá hay un tema administrativo que corresponde a nuestro rol, que hoy día es poder facilitar este proceso y hay otras instancias y otras instituciones que tendrán que ir velando y bueno tendremos que confiar en nuestro diseño institucional de que por algo estos proyectos se demoran tanto, porque no se construye cualquier cosa en cualquier lado, a la pura voluntad de alguien, sino que hay una serie de estudios y procesos muy rigurosos que toman mucho tiempo, que pasan por muchas manos, que velan porque estos proyectos se puedan desarrollar

de buena forma así es que nada, yo también llamaría a la tranquilidad de todas formas yo me voy a juntar la otra semana con el director de SERVIU para seguir abordando este tema, pero nada, yo me sumo un poco a la voluntad y a las palabras de la concejala Graciela Arochas, donde creo que la urgencias de las familias y los procesos institucionales que nos hemos dado nos tienen que dar la garantía hoy día para poder aprobar y ser facilitadores de este proceso. Eso por mi parte secretaria, veo que también el concejal Almendares ahora está levantando la mano, así que le vamos a dar la palabra antes de someter a consideración.

Sr. Alejandro Almendares: Presidente muchas gracias, la verdad que también recapitular algo que se dijo en la comisión, o sea, yo creo que es muy importante señalar de que este terreno ya tiene una historia de inundaciones, o sea fue en los tiempos del exalcalde Sepúlveda de que efectivamente las aguas lluvias que provenían desde la comuna de Cerrillos decantaron en este lugar y este terreno en sí se inundó, o sea estamos hablando de que efectivamente este es un terreno que tiene condiciones hídricas relevantes que tienen que ser estudiadas y yo creo que acá no... vamos al viejo debate de qué es lo más importante, construir viviendas o construir viviendas de calidad y yo sé que estamos todos acá para construir viviendas de calidad para dar una solución digna a las familias que han estado esperando, este ha sido un proceso bastante largo, hay que recordar que durante la gestión pasada pudimos comprar el terreno adyacente para poder construir el parque el pajonal, lo cual es esencial, porque finalmente las aguas lluvias tienen que decantar en este parque que tiene que tener características inundables o sea es esencial, o sea este no es un parque solamente o deportivo o de esparcimiento, tiene que tener condiciones hídricas y acá es muy importante que esté involucrado el Ministerio de Obras Públicas a través de la DOH la Dirección de Obras Hidráulicas, que por ley es quien tiene que ver con las aguas lluvias a nivel nacional, o sea todo lo que son los colectores para que lo sepan los vecinos, los colectores de aguas lluvias legalmente corresponde su diseño, construcción y mantención a la DOH, ahora por qué lo digo, porque efectivamente acá tenemos un humedal que yo la verdad no comparto mucho, yo creo que el humedal es mucho más grande de lo que está técnicamente en la planimetría, quienes conocemos el terreno, quienes hemos estado en lluvia cuando llueve, con lluvias normales no solamente las monzónicas que tuvimos hace poco, hemos visto las características hídricas y acá se hace clave que se cumpla un anhelo de la comunidad, que lleva hace mucho tiempo de que tengamos un colector de aguas lluvias por avenida Lumen, para qué para poder evacuar el exceso de aguas lluvias y que este esté conectado a la red central de aguas lluvias que tiene que tener la comuna y que lamentablemente no ha tenido y no ha estado diseñado y ahí todos los gobiernos no han estado en altura para ejecutar un proyecto maestro de la comuna, que una a todos los ductos de aguas lluvias y que decanten a donde tienen que decantar que es el ex zanjón de la aguada. Ahora acá insisto, volvemos, yo creo que acá tenemos que darle celeridad, comparto los vecinos han tenido que esperar mucho, estos son proyectos habitacionales que son muy buenos, porque permiten que la gente pueda construir viviendas en sitios que ya están urbanizados,

la dinámica generalmente ha sido que son en los límites de la ciudad donde se van construyendo viviendas sociales y acá lo vemos que es en un barrio que ya está consolidado, con sus fortalezas y sus debilidades, pero finalmente consolidado, así que ciertamente y tal como he venido durante todo este tiempo y todos estos años, apoyaré este proyecto y yo creo que este es un tema administrativo que debemos resolver rápidamente para que este comité, sus vecinos deban verse representados tengan rápidamente sus viviendas, que es lo que más importa, eso presidente muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias concejal, al no haber más palabras solicitadas secretario podemos proceder a votar este cuarto punto de la tabla.

Sra. Secretaria Municipal en votación: Se somete a consideración del concejo, complementar y rectificar el acuerdo N°4543 de 16 de junio de 2022, el cual consta en el certificado N°157, en el siguiente sentido: la Transferencia gratuita a favor del Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región Metropolitana, del inmueble ubicado en calle Alaska S/N, de la región metropolitana del inmueble ubicado en Denominado lote AB, CON UNA SUPERFICIE DE 33.802,88 Metros cuadrados, del rol de avalúo fiscal N°369-1, De la comuna de Cerrillos, se realiza sin la prohibición de enajenar dicho inmueble en el plazo de 5 años, conforme a lo establecido en el artículo 17 del D.FL. 789, para efectos de permitir la transferencia posterior de las unidades habitacionales a sus respectivos beneficiarios. Entonces resumiendo,

Se rectifica el acuerdo mencionado en el siguiente sentido:

.DONDE DICE: (...) QUE ENTREGARÁ SOLUCIÓN DEFINITIVA A 220 FAMILIAS, DE LAS CUALES 110 SON DEFINIDAS POR LA OFICINA DE VIVIENDA DE LA MUNICIPALIDAD DE MAIPÚ"

DEBE DECIR: (...) QUE ENTREGARÁ SOLUCIÓN DEFINITIVA A 250 FAMILIAS"

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Alejandra Salinas Inostroza.

Srta. Alejandra Salinas: Quisiera que quedara en acta, la responsabilidad que nos queda en esto, que como bien ha dicho el alcalde, la concejala Arochas, el concejal Almendares, cada estamento tiene que cumplir para lo que está dictaminado, para que el buen vivir sea de verdad y no tengamos que repetir malas experiencias con las personas y jugar con sus con su dignidad, como esto es un acto administrativo y así lo han dicho todos claramente y teniendo clara consciencia de que si este terreno no es el adecuado, se va a buscar otro terreno para dar solución habitacional, que es lo que tenemos que hacer, porque si el terreno no sirve hay que buscar otro para las 250 familias, apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Alejandro Almendares Müller.

Sr. Alejandro Almendares: Esperando que prontamente nuestras familias maipucinas y cerrillanas tengan su propiedad, su casa, apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra Nuñez.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Felipe Farías López.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Ka Quiroz Viveros.

Srta. Ka Quiroz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Bladymir Muñoz Acevedo.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Carolina Silva Nieto.

Srta. Carolina Silva: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Gonzalo Ponce Bórquez.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Graciela Arochas Felber.

Srta. Graciela Arochas: Comprometida en seguir apoyando a las familias en este proceso que no solamente termina en esta votación, sino que sigue el camino en otras instancias gubernamentales, apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Alcalde señor Tomás Vodanovic Escudero y Presidente del concejo.

Sr. Presidente: Se cortó, pero terminé de escuchar, por supuesto que apruebo y seguiremos empujando entre las distintas instituciones para hacer realidad cuanto antes este proyecto.

Sra. Secretaria Municipal: Por lo tanto, presidente se da por aprobado este punto de la tabla.

En consecuencia se resuelve:

ACUERDO N°4959

Aprobar, Respecto del Acuerdo N°4543 de 16 de junio de 2022, el cual consta en el certificado N°157:

Se complementa el acuerdo mencionado en el siguiente sentido: "LA TRANSFERENCIA GRATUITA A FAVOR DEL SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN DE LA REGIÓN METROPOLITANA, DEL INMUEBLE UBICADO EN CALLE ALASKA S/N, DENOMINADO LOTE AB, CON UNA SUPERFICIE DE 33.802,88 METROS CUADRADOS, ROL DE AVALÚO FISCAL N°369-1, DE LA COMUNA DE CERRILLOS, SE REALIZA SIN LA PROHIBICIÓN DE ENAJENAR DICHO INMUEBLE EN EL PLAZO DE 5 AÑOS, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 17 DEL D.FL. 789, PARA EFECTOS DE PERMITIR LA TRANSFERENCIA POSTERIOR DE LA UNIDADES HABITACIONALES A SUS RESPECTIVOS BENEFICIARIOS (AS).

Se rectifica el acuerdo mencionado en el siguiente sentido:

. **DONDE DICE:** (...) QUE ENTREGARÁ SOLUCIÓN DEFINITIVA A 220 FAMILIAS, DE LAS CUALES 110 SON DEFINIDAS POR LA OFICINA DE VIVIENDA DE LA MUNICIPALIDAD DE MAIPÚ"

. **DEBE DECIR:** (...) QUE ENTREGARÁ SOLUCIÓN DEFINITIVA A 250 FAMILIAS"

CONCEJAL	SÍ	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRA SALINAS INOSTROZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
FELIPE FARIAS LÓPEZ	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		
BLADY MIR MUÑOZ ACEVEDO	X		
CAROLINA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ELIZABETH GONZÁLEZ MUÑOZ	-----	-----	-----
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
TOTAL VOTACION	10		

Sr. Presidente: muchas gracias secretaria y a todos los concejales y concejalas le damos un abrazo bien grande a todas las familias que han estado luchando durante años por este proyecto.

1.5.- Cometido de Concejalas y Concejales al Encuentro Nacional de Concejalas y Concejales organizado por la Asociación Chilena de Municipalidades.

Sr. Presidente: Vamos a avanzar al quinto punto de la tabla, que es la solicitud de acuerdo del concejo municipal para la aprobación de cometido de concejalas y concejales al Encuentro Nacional de Concejalas y Concejales que tendrá lugar en la ciudad de Arica durante los días 28 de noviembre al 1° de diciembre, entiendo que la presentación la hacen desde Secretaría Municipal.

Sra. Secretaria Municipal: Sí alcalde, está hablando por el chat la concejala González, que dice que no votó, pero no estaba por acá, ¿concejala?

Sr. Presidente: Disculpe, disculpe no la vi, si acabo de leer, dice no voté, no sé

concejala Elizabeth González, ¿está conectada?

Sra. Secretaria Municipal: Porque no estaba delante.

Srta. Elizabeth González: Sí Claudita, no estaba al inicio de la sesión ya que estoy con un tema médico, pero me tuve que conectar a tiempo ahora en un ratito atrás, pero solamente para decir que apruebo, gracias Claudita, gracias presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias concejala, no sé si le puede dejar tomada la votación.

Sra. Secretaria Municipal: Lo que pasa presidente, presidente no puedo porque una vez que está dada, ¿ahora me escucha alcalde?

Sr. Presidente: Sí mejor.

Sra. Secretaria Municipal: Ya, lo que pasa que, una vez proclamada el resultado de la votación, no puedo tomar votación nuevamente, porque ya di el resultado de la votación.

Sr. Presidente: No sé si, concejala Elizabeth González si sería un inconveniente muy grande o damos la votación por cerrado, ¿no se puede repetir tampoco por problema de conexión.

Sra. Secretaria Municipal: No alcalde.

Sra. Elizabeth González: No hay problema con esta votación, pero sí estoy en la sesión, hay varios concejales que de pronto llegan tarde a las sesiones presenciales sobre todo y se les considera igual la asistencia, solo eso.

Sra. Secretaria Municipal: Igual va a estar considerada en la asistencia concejala.

Sr. Presidente: Perfecto, para que le tomemos la votación en este punto que viene secretaria.

Sra. Secretaria Municipal: Sí, sí.

Sr. Presidente: Okey vamos entonces con el quinto punto que ya fue presentado, así es que le doy la palabra a usted para que pueda darla a conocer al concejo.

Sra. Secretaria Municipal: Ya, bueno entonces se trata de lo siguiente, durante el mes de septiembre de 2023 la Asociación Chilena de Municipalidades, remitió convocatoria a nuestras autoridades para participar del Encuentro Nacional de Concejales y Concejales denominado Concejos Transparentes Mejores Comunas, a realizarse entre los días 28 de noviembre y 1 de diciembre de 2023 en la ciudad de Arica, ¿se escucha bien?

Sr. Presidente: Se escucha bien.

Sra. Secretaria Municipal: Dicho encuentro tiene como objetivo general, capacitar a los concejales para que puedan prevenir situaciones de falta a la probidad entre sus municipalidades y fortalecer el rol fiscalizador de los concejales del país, para lo cual se llevarán a cabo una serie de capacitaciones enfocadas en la entrega de herramientas que sirvan en el ejercicio de sus cargos. Los integrantes del concejo asisten en representación del concejo municipal pagando la municipalidad los costos de inscripción correspondientes a \$400.000.- por participantes, traslado y viáticos que corresponda. La otra lámina por favor, gracias, El artículo 88 de la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, señala que cuando un concejal se encuentre en el desempeño de cometidos en representación de la municipalidad, tendrán derecho a percibir son dos con el objeto de cubrir esos gastos de alimentación y alojamiento, tales fondos no estarán sujetos a rendición y serán equivalentes al monto del viático que corresponda al alcalde respectivo por iguales conceptos. Por otra parte, la Contraloría General de la República mediante el dictamen N°85355N16 de 25 de noviembre de 2016, imparte instrucciones en relación a los cometidos y capacitaciones que puedan disponerse respecto de los concejales. La otra lámina por favor. Por lo tanto, se solicita al honorable concejo municipal a probar la participación y cometido de concejales y concejalas para asistir a la capacitación Encuentro Nacional de Concejales y concejalas denominado Concejos Transparentes Mejores Comunas, organizado por la Asociación chilena de Municipalidades, el que se efectuará en la ciudad dedica Arica, entre los días 28 de noviembre y 1° de diciembre de 2023 según manifiestan su interés en participar. Se somete a aprobación presidente, si no hubiera ninguna consulta, como señala usted.

Sr. Presidente: No sé si hay palabras solicitadas por parte del concejo antes de poder someter a consideración, en caso de no haber manos levantadas, yo al menos no las veo, podemos pasar a la votación secretaria.

Sra. Secretaria Municipal en votación:

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Alejandra Salinas Inostroza.

Srta. Alejandra Salinas: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Alejandro Almendares Müller.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra Nuñez.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Felipe Farías López.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Ka Quiroz Viveros.

Srta. Ka Quiroz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Bladymir Muñoz Acevedo.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Carolina Silva Nieto.

Srta. Carolina Silva: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Gonzalo Ponce Bórquez.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Elizabeth González Muñoz.

Srta. Elizabeth González Muñoz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Graciela Arochas Felber.

Srta. Graciela Arochas: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Alcalde y presidente del concejo señor Tomás Vodanovic Escudero.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Por lo tanto, se da por aprobado este quinto y último punto de la tabla, ¿es el último?

En consecuencia ser resuelve:

ACUERDO N°4960

Aprobar, la Participación y Cometido de Concejales y Concejales para asistir a la Capacitación "ENCUENTRO NACIONAL DE CONCEJALES Y CONCEJALAS" denominado "CONCEJOS TRANSPARENTES MEJORES COMUNAS", organizado por la Asociación Chilena de Municipalidades, el que se

efectuará en la Ciudad de Arica, entre los días 28 de noviembre y 1° de diciembre de 2023, según manifiesten su interés de participar.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRA SALINAS INOSTROZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
FELIPE FARIAS LÓPEZ	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		
BLADYMR MUÑOZ ACEVEDO	X		
CAROLINA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ELIZABETH GONZÁLEZ MUÑOZ	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
TOTAL VOTACION	11		

1.6.- Entrega del Plan Anual del Servicio de Desarrollo Educativo (PADEM)

Sr. Presidente: No nos queda el sexto que es la entrega, no se somete a consideración, pero tiene que ser presentado, que es la entrega del Plan Anual del Servicio de Desarrollo Educativo el PADEM 2024, entiendo que está Vania Palma, secretaria de la Corporación conectada para poder hacer lectura del documento.

Sra. Secretaria Municipal: Presidente por su intermedio, en todo caso fue enviado hoy en la mañana, nos llegaron los pendrives, se enviaron a la oficina de los concejales y concejalas, ya para que lo puedan retirar, no todos estaban al parecer conectados desde allá.

Sr. Presidente: Perfecto, me dicen que no hay que presentarlo, que solo se da cuenta que se entregó a la Secretaría.

Sra. Secretaria Municipal: Solamente se da cuenta, no es necesario su presentación, salvo que usted disponga otra cosa.

Sr. Presidente: No se preocupe.

Sra. Secretaria Municipal: El concejal Bladymir Muñoz, está levantando la mano.

Sr. Presidente: Concejal.

Sr. Blaydimir Muñoz: Presidente, sí muchas gracias, gracias secretaria, sí solamente como reforzar eso que efectivamente por ley solamente se hace la entrega al concejo, pero ya la próxima semana presidente vamos a estar mandando la

invitación para la comisión de educación para que se pueda discutir en detalle de lo que es el PADEM, eso muchas gracias presidente.

Sr. Presidente: Perfecto, entonces del PADEM ya fue enviado por correo, con eso se da por finalizada la sesión, habiéndose cumplido el objetivo de esta, así que damos por finalizada la sesión extraordinaria N°1337 del honorable concejo municipal, que tengan todo un muy buen día.

Hora de Término: 11:11 horas.

Se certifica que el presente ejemplar es copia original del Acta N°1.337, correspondiente a Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal de Maipú, y que fue aprobada en Sesión Ordinaria N°1.343, de fecha 09 de noviembre de 2023.



SECRETARIO
MUNICIPAL
SUBROGANTE

CLAUDIA SANDOVAL GALLEGOS
SECRETARÍA(S) CONCEJO MUNICIPAL